

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253222. — Apartado 937.
Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

CONCURSO PARA EL AMUEBLAMIENTO Y DECORACION DE LA NUEVA CASA PALACIO PROVINCIAL

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en sesión celebrada el día 14 de junio del corriente año, acordó autorizar, con carácter de urgencia y de conformidad con lo prevenido en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, la celebración de concurso para amueblamiento y decoración de las plantas baja y principal de la Nueva Casa Palacio de la Corporación, en las condiciones que resultan del expediente formado en su día, habiéndose suplementado crédito suficiente en el Presupuesto, a cuyos efectos se da por el presente publicidad a la licitación, que ha de regirse por las siguientes bases:

Primera.—El objeto del concurso es el amueblamiento y decoración (exceptuadas las alfombras) de las plantas baja y principal de la Nueva Casa Palacio Provincial, sita en la calle de Miguel Angel, núm. 25, cuya distribución por locales figura en el plano formado por el Servicio de Arquitectura provincial, que queda, para su examen, a disposición de los señores concursantes en la Secretaría general de la Corporación (Sección de Asuntos Contenciosos y Propiedades y Derechos).

Segunda.—Servirá de precio tipo máximo el de un millón quinientas mil pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata, siendo desechada toda proposición que exceda de dicha cantidad.

Tercera.—Los interesados podrán concurrir, bien por sí o representados por otra persona, en cuyo caso deberá ésta presentar, además de la proposición, copia del poder o documento que acredite su personalidad, debidamente bastantado por el señor Secretario de la Corporación.

Cuarta.—Serán nulas las proposiciones que presenten las personas que no se hallaren en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, o que estuvieren incurso en algunas de las causas de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Quinta.—Los licitadores habrán de constituir, previamente, en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación, en concepto de fianza provisional, la cantidad de 40.000 pesetas, pudiendo hacerlo en metálico o en efectos públicos de los señalados en el artículo 76 del Reglamento de Contratación y créditos reconocidos y liquidados por esta Diputación.

Sexta.—Las proposiciones deberán presentarse en el Registro general de

la Corporación, en horas de once a una de la mañana, en días laborables, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» al inmediatamente anterior hábil al de la apertura de pliegos, e irán extendidos en papel timbrado del Estado de clase sexta, aumentado en un 5 por 100, y con reintegro equivalente en timbres provinciales.

Séptima.—Todo licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que representa el 20 por 100 del depósito o depósitos provisionales constituidos.

Octava.—El contratista o adjudicatario se compromete a tener entregados los muebles y realizada la decoración objeto de este concurso el día 15 de septiembre del año en curso.

Novena.—La demora del contratista en la entrega de los muebles supondrá una sanción económica equivalente a cien pesetas por día, que se hará efectiva sobre la fianza depositada.

Décima.—El importe a que asciende este servicio, con arreglo al resultado del concurso, se satisfará al adjudicatario el día en que tenga lugar la entrega de la totalidad del mobiliario y esté realizada la decoración, sin perjuicio de que la Corporación pueda, si lo estimare conveniente, anticipar alguna o algunas cantidades a cuenta, previa exhibición de certificación de obra entregada expedida por el señor Arquitecto Jefe provincial, con cargo a la cantidad al efecto consignada en los Presupuestos, ordinarios o extraordinarios, de la Corporación.

Undécima.—Serán de cuenta del licitador que resulte adjudicatario todos los gastos de remate y del contrato, incluyendo anuncios, honorarios y suplidos notariales, impuestos y todos los demás que se originen.

Duodécima.—Los señores concursantes quedan en libertad para la confección de sus proyectos, estilo de muebles y demás elementos de decoración y material a emplear en su construcción, sin más limitaciones que las que imponen la distribución del edificio, la función a que se destina y el coste de aquéllos, debiendo, en todo caso, valorar cada elemento por separado, sin perjuicio de hacer el resumen total pertinente, por cuya cantidad global se rige el concurso a todos los efectos legales.

Para la confección de dichos proyectos deben asimismo tenerse en cuenta los muebles y elementos aprovechables de decoración, propiedad de la excelentísima Diputación Provincial, que han de ser trasladados al nuevo edificio y que figuran en relación unida al expediente del concurso.

Décimotercera.—La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce de la mañana del día siguiente hábil, después de transcurridos diez días, también hábiles, de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Diputación, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado en quien al efecto delegue, y con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe.

Décimocuarta.—La Corporación efectuará la adjudicación discrecionalmente, teniendo en cuenta la mejor adecuación de los muebles y decoración a la función a que están destinados, pudiendo también declarar desierto el concurso en el caso de que ninguna de las proposiciones presentadas reúna las condiciones que estime suficientes.

Décimoquinta.—Hasta el momento de apertura de los pliegos estará de manifiesto en las oficinas de la Corporación (Sección de Asuntos Contenciosos y Propiedades y Derechos) el expediente y pliego de condiciones con arreglo a los cuales ha sido convocado este concurso.

Décimosexta.—En todo lo no previsto en este pliego se estará a lo ordenado en las disposiciones de general aplicación.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, y domicilio social en, calle de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y conformando con las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso de amueblamiento y decoración de la Nueva Casa Palacio Provincial, presenta los proyectos y presupuestos en la forma indicada en aquéllas, ascendiendo el importe total a

Asimismo formula declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 30 de junio de 1956.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—Visto bueno: El Presidente, M. Ossorio, Marqués de la Valdavia.

(O.—30.363)

Tribunal de oposiciones para provisión de una plaza de Secretario técnico de la Institución «Ximénez de Cisneros», de esta Corporación

El Tribunal calificador, reunido en el día de la fecha, habiendo examinado las solicitudes presentadas por los aspirantes, ha resuelto admitir a la práctica de los correspondientes ejercicios a don Antonio Fernández-Pacheco González, y declarar excluido a don Alfonso Pérez Iscar, por no haber completado la docu-

mentación en el plazo determinado por las Bases de convocatoria. Acordó señalar el próximo día 13 de los corrientes, a las diez horas, para la práctica del primer ejercicio, que se celebrará en la Casa-Palacio de esta Corporación (Velázquez, núm. 89).

Madrid, 5 de julio de 1956.—El Secretario del Tribunal, Antonio Elorriaga Golf.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Florencio Batista Gutiérrez.

(G.—368)

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

El Pleno de la Corporación, de fecha 14 de junio de 1956, ha acordado convocar concurso, con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, en días laborables, la ejecución de las obras de construcción de clínica médico quirúrgica en Somo Sierra.

Servirá de tipo para el concurso la cantidad de 308.970,64 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto núm. 81 del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

El concurso se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953, a los veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, o del Estado, en su caso, en el Palacio de esta Corporación, bajo la Presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado Provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta (4,50 pesetas), aumentado en un 5 por 100, y reintegro equivalente en timbres provinciales, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido, en la Caja de Depósitos o en la de esta Corporación, la cantidad de pesetas 7.724,26, en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento de Contratación. Asimismo se acompañará a las proposiciones una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que

represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al del concurso, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder, en estos últimos casos, bastantado por el Secretario de la Corporación.

El plazo de ejecución de las obras es el de cuatro meses y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el «BOLETIN OFICIAL del Estado» y BOLETIN OFICIAL de la provincia, con fechas y, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en el concurso de, se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

(Firma del proponente.)

Madrid, 28 de junio de 1956.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—30.364)

Aprobado por decreto del excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial de Madrid, en 25 de junio próximo pasado, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de reparación del firme de la carretera de Mejorada del Campo a Velilla de San Antonio, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiendo que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 2 de julio de 1956.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—30.361)

Aprobado por decreto del excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial de Madrid, en 25 de junio próximo pasado, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de reparación del firme de los kilómetros 46 al 50,350 de la carretera de Aranjuez a Brea, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiendo que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 2 de julio de 1956.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—30.362)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre las obras de reparación del firme del camino de Colmenar de Oreja al límite de la provincia, hacia Noblejas.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas de diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que en su caso puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—30.368)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de segundo riego asfáltico superficial del camino vecinal de Villaviciosa de Odón a Pinto, por Móstoles y Fuenlabrada, entre los perfiles 3,800 al 5,460, Móstoles, y desde el 13,096, Fuenlabrada, hasta el 16,887, carretera de Toledo, ejecutadas por el contratista «Sucesores de Izaguirre y Pérez» (S. A.), se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 2 de julio de 1954.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—30.369)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 697 del texto refundido de la ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 27 del próximo pasado mes de junio, en virtud del cual se suplementa en la cantidad de 1.000.000 de pesetas la partida 163 del vigente Presupuesto de Gastos del Interior, «Para la concesión de premios por años de servicios», detrayendo la suma expresada del crédito consignado en la partida 160 del mismo Presupuesto.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 3 de julio de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—30.365)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

INSTALACIONES ELECTRICAS

La Sociedad Anónima Unión Eléctrica Madrileña, domiciliada en esta capital, avenida de José Antonio, 4, solicita la autorización necesaria para instalar una línea eléctrica a 15.000 voltios, derivada de la de Chamartín de la Rosa a Valdelatas, hasta la caseta de transformación de la Compañía Eléctrica Industrial en Fuencarral.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de propiedad particular que atravesará la línea.

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación, así como la relación de propietarios de las fincas afectadas por aquélla.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, Agustín de Betancourt, núm. 4, o en la Tenencia de Alcaldía de Fuencarral, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedando expuesto al público durante el expresado plazo en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 22 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

NOTA-EXTRACTO

La línea cuya autorización administrativa se solicita deriva de la de Chamartín de la Rosa a Valdelatas, propiedad asimismo de Unión Eléctrica Madrileña. La longitud total de la línea que se proyecta es de 1.312 metros, estando constituida por tres alineaciones: la primera, de 218 metros de longitud, es de dirección prácticamente normal a la línea de la que se deriva, orientándose hacia el Oeste. La segunda alineación forma con la primera un ángulo de 153° y tiene una longitud de 878 metros, orientándose prácticamente en dirección SO. La tercera alineación, de 216 metros de longitud, forma con la segunda un ángulo de 156°, orientándose en dirección S. S. E., empalmándose en su final con la línea antigua.

En su recorrido la línea cruza la explanación del F. C. a Colmenar Viejo en su kilómetro 1,488, la carretera de Madrid a Francia en el kilómetro 10,410, el nuevo Canal de Isabel II frente al kilómetro de la carretera citado, la línea telefónica de Madrid a Francia, la carretera comarcal de Fuencarral a El Pardo en el kilómetro 0,400 y finalmente una línea telegráfica y una línea aérea a 15 KV. de E. de Guadarrama.

Los apoyos normales de alineación serán postes de madera con zancas metálicas empotradas en macizos de hormión. Los soportes de ángulo y cruces son castilletes metálicos.

La línea se prevé para un solo circuito trifásico, con tensión eficaz en tres fases de 15.000 voltios.

La línea en la totalidad de su desarrollo afecta exclusivamente al término municipal de Fuencarral.

Relación de propietarios presentada

Término de Fuencarral

Elena López García.
Camino «Veredas de los Pobres».
Eduardo Crespo Guinales.
Eugenio Rodrigo Tejedor.
Antonio Llorena Casado.
F. C. de Fuencarral a Colmenar Viejo.
Carretera de Madrid a Francia.
Félix Fernández Lean.
Nuevo Canal de Isabel II.
Juana Montero Pérez.
Herederos de Luisa García Crespo.
Miguel Cruz de Agüi.
Ernesto Montes Tena.
María de Nava Montero.
Jacinta Guinales Montero.
Guillermo Fernández Nogales.
Nicolás Morales López.
Tomás Martín Luna.
Herederos de Julio González Sanz.
Camino de Tejar.
Vicente Agüi Agüi.
Juan López Crespo.
Eugenio Rodrigo Tejedor.
Juan Agüi Gallego.
Félix López Rodrigo, Bravo Murillo, número 304, Madrid.
Carretera de Fuencarral a El Pardo.
Herederos de Manuel Baena López.
Camino Alto.
Camino de las Monjas.
Donaciano Navas Montero.
Emiliano García Gamarra.
Herederos de Pedro María Arroyo.
Antonio García de Navas.
(G. C.—3.284 bis) (O.—30.347)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Fiscalía Provincial de Tasas de León

EDICTO

Por el presente se cita y hace saber a Manuel García Rodríguez, de treinta y ocho años de edad, hijo de José y Mercedes, casado, vecino que fué de esta capital, calle Serranos, núm. 36, primero, hoy en ignorado paradero, que en el expediente núm. 26.715, de esta Fiscalía Provincial de Tasas, fué sancionado con la multa de 2.000 pesetas. Contra esta resolución puede interponer el correspondiente recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Fiscal Superior de Tasas, previo el abono de la multa y el 50 por 100 de la misma, en tiempo de ocho días hábiles y siguientes al de la publicación del presente edicto, pasados los cuales, si no lo verificase ni hiciere efectivo dicho importe, se procederá a su exacción por la vía judicial de apremio y se interesará su ingreso en un campo de trabajo. El interesado puede recoger la copia de la resolución en el Negociado de Ejecutorias de esta Provincial.

León, 14 de junio de 1956.—P. el Fiscal Provincial de Tasas (Firmado).

(G. C.—3.270)

(B.—5.342)

AYUNTAMIENTOS

ZARZALEJO

Hasta el día 13 de agosto próximo se admiten proposiciones para la subasta de las parcelas edificables, pendientes de venta en subastas anteriores, sitas en Los Pajares. Será tipo de licitación para cada una de ellas el importe a razón de cinco pesetas metro cuadrado. Hay obligación de edificar en el plazo de dos años, concediéndose prórrogas sucesivas hasta cinco, mediante el ingreso del importe de la adjudicación, de dos años cada una, a partir de las cuales cesa la obligación de edificar. Las proposiciones serán abiertas el día 14 de agosto, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, a las doce de la mañana.

El modelo de proposición figura publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 62, de 1954. Los pliegos de condiciones fueron expuestos anteriormente al público y son los mismos que rigieron anteriormente en subastas pasadas.

El depósito definitivo y provisional será del 10 por 100 del tipo de licitación.

Anuncios, por cuenta del adjudicatario.

Zarzalejo, a 25 de junio de 1956.—El Alcalde, Joaquín Jaén Moya.

(G. C.—3.290)

(O.—30.352)

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local, se hace público que durante el término de quince días se hallará expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de créditos, por medio de transferencia, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Zarzalejo, a 25 de junio de 1956.—El Alcalde, Joaquín Jaén Moya.

(G. C.—3.291)

(O.—30.350)

Hasta el día 13 de agosto del año actual se admiten proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento para la subasta de un hotel propiedad del mismo, sito en el barrio de los Pajares, el cual consta de una planta con dos viviendas, garaje, leñeras y está edificado en una parcela de 900 metros cuadrados, disfrutando del 90 por 100 de exención de la contribución urbana y teniendo concedido un préstamo del Instituto Nacional de 100.000 pesetas, amortizado en parte.

El tipo de licitación es el de ciento setenta y cinco mil pesetas, siendo el depósito provisional y definitivamente a constituir para tomar parte en dicha subasta la cantidad de ocho mil setecien-

tas cincuenta pesetas, importe del 5 por 100 del tipo de licitación.

La apertura de las pliegos se realizará el día 14 de agosto, a las once de la mañana, en el Salón de actos de esta Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones en la subasta de un hotel en el barrio de los Pajares, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate la cantidad de

(Lugar y firma.)

A cada proposición se acompañará declaración de capacidad a efectos de lo dispuesto en el Reglamento de Contratación.

Pliegos de condiciones, en Secretaría. Anuncios, por cuenta del adjudicatario.

Zarzalejo, a 25 de junio de 1956.—El Alcalde, Joaquín Jaén Moya.

(G. C.—3.289) (O.—30.351)

Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieran mostrarse partes como coadyuvantes de la Administración, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, y bajo el núm. 61, de 1956, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación acuerdo del T. E. A. P., de 7 de diciembre de 1955, que estimó la reclamación de don Francisco Jaralz Gómez, por el concepto de contribuciones especiales.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 6 de junio de 1956.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—2.916)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieran mostrarse partes como coadyuvantes de la Administración, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, y bajo el núm. 60, de 1956, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación acuerdo del T. E. A. P., de 25 de octubre de 1955, que estimó la reclamación de doña Emilia García Sánchez, contra acta levantada en concepto de pago de derechos por licencia de apertura. Arbitrios, 668/53.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 6 de junio de 1956.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—2.917)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieran mostrarse partes como coadyuvantes de la Administración, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, y bajo el núm. 62, de 1956, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación acuerdo del T. E. A. P., de 25 de octubre de 1955, que estimó la reclamación de don José Gallifa Masolive, Director Gerente de Productos Pecuarios, S. A., contra acta levantada por la Inspección Municipal del Ayuntamiento de Vallecas para pago de derechos por concepto de licencia de apertura. Expediente 941, de 1950.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 7 de junio de 1956.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—3.000)

Don Francisco Camprubí Páder, Presidente accidental de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Antonio

Zarzuelo Pastor se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 390, de 1956, contra decreto del excelentísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid, de 10 de abril último, denegatorio de la reposición de otro acuerdo anterior que desestimó petición del recurrente de abono de diferencias de sueldos como médico eventual de la Beneficencia Municipal.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 7 de junio de 1956.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Francisco Camprubí.

(G. C.—2.988)

Don Francisco Camprubí Páder, Presidente accidental de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Bernardo Almazán Pedros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 389, de 1956, contra decreto del excelentísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid, de 10 de abril último, desestimatorio de la reposición de otro anterior que denegó al recurrente, médico eventual de la Beneficencia Municipal, el abono de diferencias de sueldo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 7 de junio de 1956.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Francisco Camprubí.

(G. C.—2.987)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Luis Herráiz Calderón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 369, de 1956, contra acuerdos de la Alcaldía Presidencia del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de 10 de agosto de 1955 y 17 de febrero de 1956, que obligaban al recurrente a la realización de determinadas obras en la casa número 14 de la calle de Monte León, de esta capital.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 28 de mayo de 1956.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio.

(G. C.—2.990)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don José Calero Pinalia se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 358, de 1956, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Madrid de 31 de diciembre de 1954 (número 115), confirmado por silencio administrativo, incorporando a los Cuerpos Técnico-Administrativos de Secretaría e Intervención a Oficiales administrativos con título facultativo o profesional.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 28 de mayo de 1956.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio.

(G. C.—2.991)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Victorio Díaz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 375, de 1956, contra acuerdo del Ayuntamiento de Navacerrada, de 2 de febrero último, sobre retención del importe de una fianza continuada en metálico por el recurrente con ocasión de

diferencias respecto de una factura de suministro de materiales.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 28 de mayo de 1956.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio.

(G. C.—2.992)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por doña Adriana Avila Jiménez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 378, de 1956, contra acuerdo de la excelentísima Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Madrid, de 16 de marzo último y de 18 de enero anterior, ordenando la realización de obras en la finca núm. 5 de la calle de Antonio Grilo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 28 de mayo de 1956.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio.

(G. C.—2.994)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Fernando Olmedo Pignalia, con doña Carmen Pradera Orihuela, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta por primera vez en pública subasta los siguientes bienes muebles:

Un salón, compuesto de una mesa redonda, estilo Imperio, con sus patas en bronce y figura de águila, de un metro de diámetro, y su tapa de mármol; un tresillo tapizado en tela adamascada, color beige, en madera de nogal; cuatro sillas, estilo Imperio, tapizadas en raso, color granate y flores blancas; una lámpara de cristal y bronce, para ocho luces; un cuadro con marco dorado que representa a la Virgen del Pilar, y un florero encima del pedestal, lienzo pintado al óleo y firmado por Alberto Duce; un cuadro, también con marco dorado, que representa una gitana, lienzo pintado al óleo y firmado por Cortés; una consola estilo Imperio, haciendo juego con la mesa y sillas, con un pie de bronce que lleva un águila y encima o tapa, piedra de mármol, teniendo una luna al fondo de tres metros de alta, biselada, y de 2,40 de ancha, y enmarcada en pletina de bronce; una mesita pequeña, de las llamadas de fumador, en madera pintada al «oro», y en su parte superior piedra de mármol, y una cómoda de madera y herrajes dorados, de 1,70 por 1, chapada en madera de palo santo, y en su parte superior con piedra de mármol blanco con vetas negras.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día veintiocho de julio próximo, y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Los bienes descritos salen a pública subasta por el tipo en que han sido tasados pericialmente, de cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de la expresada

suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Los bienes expresados se encuentran depositados en poder de doña Carmen Pradera, calle de Almagro, número treinta y ocho, segundo derecha, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.462)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Beneytez, en nombre de don Joaquín Codoñer González, contra don José María Sotorrio Bezanilla, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez los siguientes bienes:

Un grupo Geiser completo, con bomba tipo C-1, motor Skrat, 220/380 V., de 3 HP, con cojinetes a bolas.

Un grupo Geiser completo, con bomba tipo C-1, motor T. E. G. S. A., 127/220 V., de 3 HP, con cojinetes de bronce.

Un grupo Geiser completo, con bomba tipo C-1, motor C. E. N. E. M. E. S. A., de 220/380 V., de 8 HP, con cojinetes de rodamientos.

Un grupo Geiser completo, con bomba tipo C-1, motor sin marca, de 220/380 V., de 7,5 HP, con rodamientos a bolas.

Un grupo Geiser completo, con bomba tipo C-4, motor T. E. G. S. A., de 220/380 V., de 7,5 HP, con cojinetes de bronce.

Un transformador Motrandi, de 25 K. V. A., de 15.000 V. de entrada, tres fases.

Un transformador C. I. M. I. S. A., de 10 K. V. A., de 15.000 V. de entrada, tres fases.

Ciento cincuenta metros de tubería de aluminio en trozos de cinco metros de largo, con empalmes.

Doscientos cuarenta metros de tubería de hierro en trozos de hierro de seis metros de largo, con empalmes.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintitrés del actual, a las once horas, haciéndose constar:

Que dichos bienes salen a subasta por primera vez, en la cantidad de ochenta y ocho mil veintidós pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo, así como que para tomar parte en la misma deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.456)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Juan Herrera Reyes, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de abintestato por fallecimiento de don Manuel Rodríguez Vizcaino, instado por el Procurador don Julio Padrón Atienza, en nombre de doña Carmen Rodríguez Vizcaino, en los que son parte doña Encarnación Gómez Castedo, representada por el Procurador

don Ignacio Nieto Arroyo, y el excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de treinta días y precio en que ha sido tasada, la finca inventariada en dichos autos, siguiente:

«Casa en esta capital, paseo de las Delicias, número veintiuno, que consta de planta baja con sótano en primera crujía, principal, primero, segundo y tercero, con cuatro huecos cada uno y viviendas exteriores e interiores, la cual se edificó sobre un solar que linda: por su frente, al Oeste, en línea de doce metros cincuenta centímetros, con el paseo de las Delicias; por la derecha, entrando, al Sur, en línea de veintidós metros cuarenta centímetros, con terreno de la misma procedencia, vendido a don Manuel Andrés Estela; por la izquierda, al Norte, en línea de igual longitud que esta última, y por el testeró, al Este, en línea igual a la de fachada, con resto de la finca que quedó después de las segregaciones, propia del señor Montero. Afecta la forma de un cuadrilátero rectangular y tiene de superficie doscientos ochenta metros cuadrados, equivalentes a tres mil seiscientos seis pies y cuarenta décimos de pie, cuadrados, de los cuales ocupa la construcción unos tres mil setenta y ocho pies cuadrados, y el resto lo ocupa un patio central y dos medianeros.»

Para cuyo remate se ha señalado el día veinte de agosto próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para dicha subasta el de quinientas ochenta y cinco mil cuatrocientas veintiocho pesetas, en que ha sido tasada dicha finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la certificación de cargas y títulos de propiedad de la finca se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los licitadores, previéndose a los mismos que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y seis. El Secretario, José María López Orozco. El Juez de primera instancia, Juan Herrera.

(A.—5.457)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción núm. 7, de esta capital, en la ejecutoria de la causa seguida con el número 353, de 1951, por hurto, contra Basilio García Martínez, se sacan a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles que fueron objeto de embargo al procesado dicho, consistentes:

Un mostrador para servicio de bar y vinos, de forma rectangular, de 3,60 metros de longitud por 0,60 de ancho y 1,15 de largo, de madera de pino forrado en cinc, con cámara frigorífica, provisto de tres grifos, modelo cuello de cisne, metal pulido, con tubería y cámara frigorífica y tapa mármol blanco.

Un tornillo rosea con espadín para barril de cerveza.

Un reductor de presión, tres atmósferas.

Siete veladores de madera de cuatro patas.

Once banquetas de madera.

Dos tinajas de treinta arrobas de cabida.

Dos tinajas de veinticinco arrobas de cabida.

Una tinaja de quince arrobas de cabida.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 4.595 pesetas, en que han sido tasados los bienes descritos.

Para la subasta se ha señalado el día 26 de julio próximo, y hora de las once, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, calle del General Castaños, núm. 1, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para el remate el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma.

Segunda. Que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, previamente, el 10 por 100 de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los efectos objeto de la subasta se hallan en la casa número cinco de la Ronda de Toledo, y que de los mismos es depositario don Juan Bargas Martínez, con domicilio en la calle de Buenavista, núm. 4, de esta capital.

Madrid, 30 de junio de 1956.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(B.—5.351)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de esta capital, Secretaría del que refrenda, se tramitan autos ejecutivos a instancia de Comercial Folver (S. A.), contra don Antonio Ocaña Sánchez, domiciliado en Nicolás Usera, número sesenta y uno, en los que como de la propiedad del demandado se embargaron, entre otros, los siguientes bienes:

Tres camiones, marca «3 H. C.», matriculas M-61432, M-61530 y M-61439.

Otro camión, marca «3 H. C.», matrícula V-18679.

Otro camión, marca «Mercedes», matrícula CC-1725, de 30 HP.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar, expresados camiones a la venta en pública subasta, por primera vez, habiéndose señalado para la celebración del acto el día veintiséis de julio próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, haciéndose saber a los licitadores:

Que el precio de subasta será el de ciento veintinueve mil pesetas, en que han sido tasados dichos vehículos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de aquél, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de referido tipo, y el resto del precio que se ofrezca habrá de consignarse dentro de los tres días siguientes al en que se apruebe el remate.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará con ocho días de antelación por lo menos al señalado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia número doce (Firmado).

(A.—5.459)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos a instancia de don Luis Sorli Sanjuán, contra don Iluminado González Villatoro, sobre reclamación de cantidad, habiéndose acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de una par-

cela de terreno embargada a dicho ejecutado y que es la siguiente:

«Parcela de terreno edificable en la villa de Cercedilla, al sitio de la Cuerda, de cuatrocientos noventa y seis metros ochenta y siete decímetros y cincuenta centímetros cuadrados. Su forma, rectangular. Su entrada y fachada, en línea de trece metros veinticinco centímetros, la tiene a una calle particular de ocho metros de anchura, midiéndose esta línea desde los setenta y cinco metros desde el comienzo de la calle.—Las líneas de derecha a izquierda miden treinta y siete metros cincuenta centímetros cada una. Linda: por su frente, con calle particular, trazada en terrenos de doña Natividad Albertos Blancos; por la derecha, entrando, y fondo, con terrenos de la finca matriz, propiedad del señor Olaneta. Inscrita al tomo seiscientos treinta y cuatro, libro treinta y nueve, folio ciento veinte, finca número dos mil novecientos treinta y uno, inscripción primera, correspondiente al Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial.»

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día ocho de agosto próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de catorce mil novecientos seis pesetas veinticinco céntimos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, a veintitres de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Licenciado Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Antonio Peral.

(A.—5.455)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, se tramita juicio ejecutivo, promovido por don Mahuel Grande Mejía a don Gabriel Boyerizo Picó, domiciliado en la calle de Santa Feliciano, número diecinueve, en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de los diferentes bienes muebles y alhajas embargados, habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintinueve del corriente mes, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de cuarenta y dos mil cuatrocientas sesenta y dos pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, tres de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Licenciado Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Antonio Peral García.

(A.—5.457)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación

del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 15

García Mochales Carnicero (Celedonia), natural de Toledo, profesión sus labores, de veintinueve años, hija de Adoración y de Máxima, domiciliada últimamente en la calle Alcalde Sáinz de Baranda, núm. 17, procesada por hurto en causa núm. 352, de 1957, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—4.036)

JUZGADO NUMERO 16

Sánchez Escribano Catalán (Justo), de treinta y cuatro años, mecánico, natural de Aranjuez (Madrid), que ha tenido su domicilio en la calle de Amparo Usera, núm. 30, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado en el sumario 47, de 1947, por hurto, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—5.131)

López Vázquez (Manuel), de veinticuatro años de edad, casado, mecánico, hijo de Felipe y Pilar, natural de Zamora, domiciliado últimamente en Madrid, calle Martín de los Heros, número 27, procesado en el sumario que se instruye con el núm. 75, de 1956, sobre abandono de familia, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días, con objeto de responder de los cargos que le resultan del sumario expresado y ser reducido a prisión.

(B.—5.130)

Gómez Pérez (Alfonso), de treinta y cuatro años, soldador, natural de Villaverde Bajo (Madrid), que ha tenido su domicilio en la calle de Pablo Jiménez, número 3, Carabanchel Bajo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado en el sumario 47, de 1947, por hurto, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—5.132)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 16, de esta capital, en méritos del sumario 243, de 1950, por hurto, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias que se publicaron anteriormente llamando al procesado Manuel Ortiz Pannisello, por haber sido éste ingresado en prisión en méritos del sumario indicado.

(B.—4.088)

Hurtado Jiménez (Bruno), conocido por Francisco, de cincuenta y cuatro años, viudo, hijo de Dámaso y Camila, natural de Colmenar de Oreja (Madrid), que ha tenido su domicilio en la calle de Santa Polonia, núm. 10, bajo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario 285, de 1948, por falsedad y tentativa de estafa, y llevarse a efecto la misma.

(B.—4.067)

Bustos Bueno (Antonio), de treinta y nueve años, casado, mecánico, hijo de Evaristo y Manuela, natural de Aranjuez

juez (Madrid), con domicilio últimamente en la calle de José Comíns, número 7, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario 285, de 1948, por falsedad y tentativa de estafa, y ser llevada a efecto la prisión.

(B.—4.068)

Morán de Lucas (Eloy), de cuarenta y tres años, casado, mecánico, natural de Madrid, hijo de Tomás y Felisa, que ha tenido su domicilio en la Ronda de Toledo, núm. 14, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario 168, de 1954, por estafa, y llevarse a efecto la misma.

(B.—3.093)

Román Martínez (Juan), de treinta y seis años, casado, fontanero, natural de Madrid, calle Andrés Borrego, núm. 14, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario 214, de 1947, por apropiación indebida, y ser llevada a efecto su prisión.

(B.—3.095)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del núm. 16, de esta capital, en méritos del sumario 81, de 1956, por estafa, se ha acordado dejar sin efecto por medio de la presente las requisitorias que se publicaron anteriormente llamando al procesado Darío Casas Blanco, por haber sido éste detenido e ingresado en prisión en méritos del indicado sumario.

(B.—3.013)

Esteban Sánchez (Esteban), de treinta y cuatro años, soltero, natural y vecino de Alcalá de Henares (Madrid), hijo de Domingo y Juliana, con domicilio en la calle del General Mola, núm. 38, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario 72, de 1952, por hurto, y llevarse a efecto la misma.

(B.—3.033)

Macedo Vega (José), de cincuenta y nueve años, viudo, limpiabotas, hijo de José y Fuensanta, natural de Madrid, que ha tenido su último domicilio en la calle de Herrera, núm. 20, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario 331, de 1944, por tentativa de hurto, y llevarse a efecto la misma.

(B.—3.034)

Muñoz Clemente (Leoncia), de treinta y nueve años, viuda, hija de Rafael y Petra, natural de Carabanchel Bajo y vecina del Puente de Vallecas, calle de Miguel Roca, núm. 25, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad con el número 108, de 1946, y llevarse a efecto la misma.

(B.—3.035)

Conde Dávila (Aurelio), de veintiséis años, casado, viajante, hijo de José y Purificación, natural y vecino de Guadarrama, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de

instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario 40, de 1954, por estafa, y llevarse a efecto la misma.

(B.—3.036)

Sánchez Jiménez (Valerio José), de veintisiete años, soltero, albañil, hijo natural de Severiana, que ha tenido su domicilio en la calle de Rufaza, núm. 5, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario 109, de 1947, por robo, y llevarse a efecto la misma.

(B.—3.086)

Loigo Rodríguez (Luis), de treinta y tres años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y María, natural de Valencia de Alcántara, que ha tenido su domicilio en la calle de Uceda, núm. 10, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños número 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado en el sumario 106, de 1949, por robo, y llevarse a efecto la misma.

(B.—3.087)

López Valero (Andrés), de cuarenta y cuatro años, soltero, albañil, natural de Linares (Jaén), hijo de Miguel y Dolores, que ha tenido su domicilio en la Colonia del Fierro, calle Diez, núm. 1, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario 297, de 1940, por robo, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—3.088)

González Rodríguez (Eduardo), de cincuenta y un años, natural de Madrid, hijo de Emilio y Luisa, casado, agente comercial, que ha tenido su domicilio en la avenida de la Reina Victoria, número 19, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario 5, de 1943, por lesiones, y llevarse a efecto la misma.

(B.—3.089)

Valero Valero (Francisco), de veinticinco años, soltero, natural de Madrid, hijo de Francisco y Carmen, que ha tenido su domicilio en la calle de Don Ramón de la Cruz, núm. 92, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario 41, de 1953, y llevarse a efecto la misma.

(B.—3.090)

Izquierdo Izquierdo (José), de veinticinco años, soltero, carnicero, natural de Almoracid, hijo natural de Teófila, que ha tenido su domicilio en la calle de Alonso Cano, núm. 26, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado en el sumario 38, de 1955, por estafa, y llevarse a efecto la prisión.

(B.—3.091)

Palau Soler (Juan), de treinta y nueve años, casado, mecánico, natural de Villafranca del Panadés, hijo de Isidro y Geneveva, que ha tenido su domicilio en la calle de Ferraz, núm. 61, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del Ge-

neral Castaños, núm. 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario 216, de 1955, por apropiación indebida, y llevarse a efecto la misma.

(B.—3.092)

Roquero Arribas (Emilia), de cuarenta y seis años, casada, natural de Madrid, hija de Emilio y María, vecina de Carabanchel Bajo, calle de San Isidro, número 25, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario núm. 15, de 1950, por hurto, y llevarse a efecto la misma.

(B.—4.069)

Granda Aspra (José Antonio), de cuarenta y cinco años, casado, industrial, hijo de Juan y Nieves, natural de Caldevilla, que ha tenido su domicilio en la calle de Esparteros, núm. 2, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario 36, de 1948, por usura, y llevarse a efecto la misma.

(B.—4.070)

Mora Clavería (Guillermo Juan Félix), de cuarenta años, viudo, natural de Lugo, hijo de Agnasio y Rafaela, que ha tenido su domicilio en la calle del Humilladero, núm. 2, piso cuarto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario 285, de 1948, por falsedad y tentativa de estafa, y llevarse a efecto la misma.

(B.—4.065)

Valenti Abadía (Ramón), de treinta y siete años, casado, industrial, hijo de Camilo y Segunda, natural de Madrid, que ha tenido su domicilio en la calle de Eloy Gonzalo, núm. 10, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario 36, de 1948, por usura, y llevarse a efecto la misma.

(B.—4.071)

Moriz Noguera (Ramón), de treinta años, soltero, natural de Madrid, hijo de Eusebio y Blanca, que ha tenido su domicilio en la calle de Ministriles, número 3, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario 126, de 1955, por robo, y llevarse a efecto la misma.

(B.—3.083)

González Bernardino (Román), de veintitrés años, soltero, natural y vecino de Barcelona, calle Rosellón, 14 (Coill Blanch), comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario 135, de 1952, por hurto, y llevarse a efecto la misma.

(B.—3.084)

Matañ Jurado (Manuel), de cuarenta y tres años, natural de Puente Genil, hijo de Manuel y de Isabel, que ha tenido su domicilio en la calle de Lope de Rueda, núm. 36, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de serle notificado el

auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario 74, de 1950, por homicidio por imprudencia, y llevarse a efecto la misma.

(B.—3.085)

Berrio Ruiz (Emilio), de treinta y seis años, soltero, natural de Sevilla, hijo de Emilio y Luisa, que ha tenido su domicilio en esta capital, calle del Príncipe, 23, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, en mérito del sumario 494, de 1941, por hurto, por haber sido decretada su prisión por la Superioridad y llevarse a efecto la misma.

(B.—3.037)

González Marchán (Angel), de veintitrés años, casado, electricista, natural y vecino de Valencia, hijo de Régulo y Victoria, con domicilio en la calle de Castell de Pot, núm. 5, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad con el número 440, de 1950, por hurto, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—3.038)

JUZGADO NUMERO 17

San Emeterio Alocén (Luis Antonio), de veintitrés años, soltero, hijo de José Antonio y de Diodora, y natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Bravo Murillo, núm. 190, procesado por apropiación indebida en causa núm. 8, de 1956, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—3.082)

JUZGADO NUMERO 18

Ventaja Caravaca (Manuel), de treinta y un años, natural de Tánger, hijo de Eugenio y de María, casado y con domicilio en Hermanos Miralles, núm. 59, procesado por estafa en causa núm. 378, de 1952, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—3.031)

Escobar Soto (Florencio), natural de Zalamea de la Serena, hijo de Bernardo y María Luisa, soltero, empleado, de cuarenta y cinco años, y que estuvo domiciliado en la calle de la Esperanza, número 4, procesado por atentado en causa núm. 59, de 1955, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—4.012)

Vega Infante (Francisco), de cuarenta y ocho años, casado, hijo de Manuel y de María, natural de Torremolinos (Málaga), y domiciliado en General Lacy, núm. 38, procesado por daños en causa núm. 45, de 1956, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—4.045)

JUZGADO NUMERO 19

Vanden Anker (Teodoro), de treinta y tres años, de estado viudo, de profesión mecánico, natural de Dusendorf (Alemania), hijo de Germán y de María, domiciliado últimamente en Las Palmas de Gran Canaria, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 341, de 1954, que se instruye contra el mismo sobre encubrimiento, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—5.157)

JUZGADO NUMERO 21

Pérez Bolaños (Victorio), de cuarenta y siete años, de estado casado, de profesión albañil, natural de Madrid, hijo de Victorio y de Luisa, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 36, de 1956, que se instruye contra el mismo sobre atentado, en el que se ha decretado su prisión provisional y se manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.030)

Alvarez Alzaga (Eusebio), de treinta y seis años, de estado soltero, de profesión dibujante, natural de Madrid, hijo de Eusebio y de Emilia, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 339, de 1945, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y se manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.052)

Vicent Martí (Alfredo Alberto), de cuarenta y tres años, de estado casado, natural de Madrid, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 154, de 1956, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y se manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—4.013)

Sousa Fabro (Rafael), de treinta años, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Baeza, hijo de Manuel y de Marta, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 146, de 1956, que se instruye contra el mismo sobre apropiación, en el que se ha decretado su prisión provisional y se manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—4.039)

Torrijos Escamilla (Bruno), de cincuenta años, de estado casado, de profesión conductor, natural de Tabladillo, hijo de Rufino y de Clotilde, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 127, de 1943, que se instruye contra el mismo sobre lesiones, en el que se ha decretado su prisión provisional y se manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.160)

JUZGADO NUMERO 22

Estévez Betancort (Enrique), de veinticinco años, soltero, estudiante, hijo de Juan Ramón y María de los Desamparados, natural de Valencia y vecino que fué de Madrid, calle Hilarion Es-lava, núm. 38, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 22, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de notificarle el procesamiento, recibirle declaración indagatoria,

practicar con él otras diligencias y constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario 124, de 1956, por hurto.

(B.—5.095)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Por el presente se cita a los demandados don Mariano Miguel, cuyo segundo apellido se ignora, y a don Antonio del Vado Fernández, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, domiciliados últimamente en esta capital, calle de la Estrella, número cinco, y General Ibáñez Martín, número uno, respectivamente, a fin de que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado el día once de los corrientes, y hora de las diez de su mañana, sito en la carrera de San Francisco, número diez, piso tercero, a fin de que absuelvan posiciones formuladas por la parte actora, citándoseles por segunda vez y con el apercibimiento que determina el artículo quinientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil, pues así lo tiene acordado el señor don Constancio Lerma Oquillas, Juez municipal número nueve, de los de esta capital, en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número seiscientos veintisiete, de mil novecientos cincuenta y cinco, a instancia del Letrado don Mariano Sánchez Ramos, en nombre de don Francisco Díez Recuero, contra los mismos y otro, sobre reclamación de cantidad.

Y para que conste y sirva de citación en forma a los demandados expido la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a dos de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario por habilitación (Firmado).

(A.—5.452)

JUZGADO NUMERO 23

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

Don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número veintitrés, de los de esta capital,

En los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado a instancia de don Federico Dema e Ilurre, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de doña María de Lourdes Escrivá de Román y Sentenat, contra don Delfin Sereno Carrasco y don Manuel y don José Zamora Vaxeras, sobre resolución de contrato de arrendamiento, ha dispuesto en proveído de la fecha se les emplaze por medio de edictos a los demandados, en ignorado paradero, don Manuel y don José Zamora Vaxeras, para que en el plazo improrrogable de seis días se personen en autos, contestando la demanda, bajo apercibimiento de rebeldía.

Y para que conste y sirva para insertar en el BOLETIN de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, extiendo el presente, el cual servirá de emplazamiento en forma a dichos demandados, en Madrid, a quince de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—5.453)

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 7

En las diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado señaladas con el núm. 471, de 1955, por hurto, y contra Rafael Pascual, Juan Sánchez y otra, se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 24 de noviembre de 1955.—El señor don Luis Gutiérrez de Ojeto, Juez municipal propietario núm. 7, de esta capital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Rafael Pascual Espuy, de diecinueve años, soltero, natural y vecino de Madrid; Juan Sánchez Pascual, de veinti-

ún años, soltero, mecánico, natural y vecino de Madrid, e Isabel Carrasco Sanz, de diecisiete años, soltera, sus labores, natural y vecina de Madrid,

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Rafael Pascual Espuy, Juan Sánchez Pascual e Isabel Carrasco Sanz a la pena de quince días de arresto menor a cada uno y al pago de 230 pesetas de indemnización por terceras partes para su entrega a don Antonio López Pérez o a resarcirle de los efectos sustraídos, y al pago de las costas del juicio por terceras partes; y notifíquese esta resolución por edictos a Juan Sánchez Pascual, y por cédula que se librará con exhorto al Puente de Vallecas, al perjudicado don Antonio López Pérez; y, una vez firme esta resolución, anótese la sentencia dictada en el libro de hurtos de este Juzgado y remítanse las tarjetas de condena al Registro Central de Penados y testimonios de esta resolución al Juzgado de naturaleza de los condenados y Juzgado de instrucción de Madrid.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Gutiérrez de Ojeto (rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Luis Gutiérrez de Ojeto, Juez municipal propietario núm. 7, estando celebrando audiencia pública el día de su fecha.—Doy fe.—Julian Vigal (rubricado).

Y para que sirva de edicto de notificación en legal forma a Juan Sánchez Pascual, cuyo actual domicilio, o paradero se ignora, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, mediante a desconocerse el actual domicilio o paradero del condenado, expido la presente al señor Administrador del BOLETIN OFICIAL de la provincia, que firmo en Madrid, a 25 de junio de 1956.

(B.—5.375)

En las diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, señaladas con el núm. 773, de 1954, por hurto, y contra José Martínez y Eduardo Moreno, se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 23 de diciembre de 1954.—El señor don Luis Gutiérrez de Ojeto, Juez municipal propietario núm. 7, de esta capital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Martínez González y Eduardo Moreno Hilera,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José Martínez González a la pena de diez días de arresto menor y pago de costas, y se absuelva libremente a Eduardo Moreno Hilera; y, una vez firme esta resolución, anótese la sentencia dictada en el libro de hurtos de este Juzgado y remítase la tarjeta de condena al Registro Central de Penados y testimonio de esta resolución al Juzgado de naturaleza del condenado y al Juzgado de instrucción núm. 7, de esta capital, y notifíqueseles esta resolución por edictos.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Gutiérrez de Ojeto (rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Luis Gutiérrez de Ojeto, Juez municipal propietario núm. 7, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de lo que doy fe.—P. H., Antonio Clares (rubricado).

Y para que sirva de edicto de notificación en legal forma a José Martínez González y a Eduardo Moreno Hilera, en ignorado paradero, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, mediante a desconocerse el actual domicilio o paradero del condenado, expido el presente al señor Administrador del BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a 25 de junio de 1956.

(B.—5.374)

JUZGADO NUMERO 17

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 53, de 1956, contra Pascual Alfonso García Sánchez Travado, por malos tratos, se

ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 8 de mayo de 1956.—El señor don Francisco Iniguez Celestino, Juez municipal propietario núm. 17, habiendo visto las presentes diligencias del juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Pascual Alfonso García Sánchez Travado, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Pascual Alfonso García Sánchez Travado a la pena de 100 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio, cuyo importe se hará saber al condenado; y para notificar al mismo la presente resolución expídase el oportuno edicto al señor Administrador del BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Francisco Iniguez (rubricado).

Y para que sirva de notificación a Pascual Alfonso García Sánchez Travado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a 22 de junio de 1956.

(B.—5.379)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 11, de 1956, contra Eduardo Darnius Comas, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 24 de abril de 1956.—El señor don Francisco Iniguez Celestino, Juez municipal propietario núm. 17, habiendo visto las presentes diligencias del juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Eduardo Darnius Comas, de la otra, como demandado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Eduardo Darnius Comas a la pena de quince días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, cuyo importe se hará saber al condenado; y para notificar al mismo la presente resolución expídase el oportuno edicto al señor Administrador del BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Francisco Iniguez (rubricado).

Y para que sirva de notificación a Eduardo Darnius Comas y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a 22 de junio de 1956.

(B.—5.378)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 717, de 1956, contra Magín Alvarez Otero, por estafa, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 8 de mayo de 1956.—El señor don Francisco Iniguez Celestino, Juez municipal propietario núm. 17, habiendo visto las presentes diligencias del juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Magín Alvarez Otero, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Magín Alvarez Otero, como autor de una falta de estafa, a la pena de dos días de arresto menor, que sufrirá en la Prisión correspondiente; a que abone al representante legal de la R. E. N. F. E. la cantidad de 211 pesetas con 30 céntimos en concepto de indemnización y al pago de las costas del juicio, cuyo importe se hará saber al condenado; y, una vez firme esta resolución, expídase la oportuna hoja al Registro Central de Penados y Rebeldes. Y para notificar al condenado la presente expídase el oportuno edicto al señor

Administrador del BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Francisco Iniguez (rubricado).

Y para que sirva de notificación a Magín Alvarez Otero y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a 22 de junio de 1956.

(B.—5.377)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 681, de 1955, contra Joao Mariano, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 20 de diciembre de 1955.—El señor don Francisco Iniguez Celestino, Juez municipal propietario núm. 17, habiendo visto las presentes diligencias del juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Joao Mariano, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Joao Mariano a la pena de 50 pesetas de multa, reprensión privada, a que abone a María Manuera Cruz la cantidad de 500 pesetas en concepto de indemnización y al pago de las costas del juicio, cuyo importe se hará saber al condenado, y se declara responsable civil subsidiario de dicha indemnización a Francisco Mendes Mendes; y para notificar al condenado y responsable civil subsidiario la presente resolución expídase el oportuno edicto al señor Administrador del BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Francisco Iniguez (rubricado).

Y para que sirva de notificación a Joao Mariano y Francisco Mendes Mendes y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a 22 de junio de 1956.

(B.—5.376)

CITACIONES

Bajo los apertamientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

El señor Juez municipal de este número, don Manuel Martín y Martín Cruz, ha acordado se cite por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a Antonio Yanguas Santiuste, de veintinueve años de edad, casado, dependiente, hijo de Francisco y de Concepción, natural de Segovia, que se halla en ignorado paradero, a fin de que el día 8 de agosto próximo, y hora de las trece, comparezca ante este Juzgado municipal, con el objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 562, de 1956, por lesiones, como lesionado, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.187)

El señor Juez municipal de este número, don Manuel Martín y Martín Cruz, ha acordado se cite por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a Jesús González García (no constan más datos), que se halla en ignorado paradero, a fin de que el día 8 de agosto próximo, y hora de las trece, comparezca ante este Juzgado municipal, con el objeto de celebrar el juicio de faltas número 562, de 1956, por lesiones, como denunciado, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.172)

JUZGADO NUMERO 6

Tabor Persis (Augusta Nattalie), hija de Nathaniel y de Luella, domiciliada últimamente en el Hotel Bristol, comparecerá el día 19 de julio, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 339, de 1956, por malos tratos y lesiones, seguido contra la misma y ctro.

(B.—5.325)

Martínez León (Juana), hija de Apolonio y de Encarnación, en ignorado paradero, comparecerá el día 26 de julio, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 304, de 1956, por estafa, seguido contra la misma.

(B.—5.268)

Alba Robles (Juan), hijo de Juan y de Eleuteria, domiciliado últimamente en la calle de Ronda, núm. 15, comparecerá el día 26 de julio, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar el juicio de faltas núm. 216, de 1956, por escándalo, seguido contra el mismo y otro.

(B.—5.221)

Ramón Gallardo (Antonio), hijo de Antonio y de Carmen, domiciliado últimamente en Claudio Coello, núm. 72, segundo, comparecerá el día 12 de julio, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 287, de 1956, por lesiones mutuas, seguido contra José Jiménez Alcalá.

(B.—5.222)

Silvestre Rocha (Francisco), hijo de Zoilo y de Carmen, domiciliado últimamente en la calle de Anibal Sevilla, 16, comparecerá el día 19 de julio, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 86, de 1956, por lesiones por mordedura de perro, seguido contra Arturo Traylor Alvarez.

(B.—5.223)

Ruiz Linares (Jacinto), hijo de Jacinto y de Josefa, domiciliado últimamente en Arroyo Abroñigal, núm. 104, comparecerá el día 12 de julio, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 230, de 1956, por lesiones mutuas, seguido contra el mismo y otro.

(B.—5.224)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a John Francis Mitchell, de veintiocho años, de estado soltero, natural de Bromley (Inglaterra), vecino de Madrid, domiciliado en Doctor Cortezo, núm. 8, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 24 de julio del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 140, de 1956, que se tramita sobre daños, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.181)

Por el presente se cita a Flores Sánchez (Antonio), de treinta y cinco años, de estado soltero, natural de Bailén, vecino de Jaén, cuyo domicilio se desconoce, hijo de Antonio y de Vicenta, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 10 de

julio del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir, como denunciado al juicio de faltas núm. 95, de 1956, que se tramita sobre estafa, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.183)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el expediente de juicio de faltas 249, del año en curso, sobre hurto y lesiones, contra Eusebio Sastre Casado, de treinta y dos años, hijo de Eusebio y de Carmen, soltero, que fijó su último domicilio en la calle de Mártires de La Ventilla, núm. 52, por la presente se cita al mismo, a fin de que el día 26 de julio, a las diez y media de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—3.174) (B.—5.241)

En virtud de lo acordado en el juicio verbal de faltas núm. 217, de 1956, sobre apropiación indebida, daños y lesiones por malos tratos, contra otra y Emilia Ramírez Ortiz, de veinte años de edad, soltera, tejedora, hija de Antonio y de Potenciana, natural de Madrid, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, por la presente se la cita, a fin de que el día 16 de agosto próximo, y hora de las diez y media de su mañana, comparezca ante este Juzgado municipal núm. 11, asistida de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a la celebración del mencionado juicio.

(G. C.—3.173) (B.—5.242)

JUZGADO NUMERO 15

Embarka Haram, de dieciocho años, hija de Ali y Emina, soltera, vecina de Burdeos, sus labores, y Abdelhadi Yamina Haram, de treinta años, hija de Salem y de Aixa, casada, natural de Valencia, vecina de Marsella, domiciliada últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se las cita para que el día 20 de julio, y hora de las doce, comparezcan ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 320, de 1956.

(B.—5.155)

Concepción García Romano, de veintiocho años, soltera, hija de Justo y Eloísa, natural de El Vellón (Madrid), con domicilio en esta capital, hoy en ignorado paradero, se la cita para que el día 20 de julio, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 307.

(B.—5.156)

JUZGADO NUMERO 16

Reyes Salido Valdés, de dieciocho años de edad, soltera, sirvienta, hija de Arturo e Inés, natural de Santa María de Llanos (Cuenca) y domiciliada últimamente en esta capital, calle de Conde de Peñalver, núm. 29, y en la actualidad en ignorado paradero, se la cita por el presente para que el día 9 de agosto, y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, seguido a su instancia, por lesiones, bajo el núm. 583, de 1955.

(G. C.—3.182) (B.—5.249)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 503, de 1955, por lesiones, contra Pedro Agudo Salvador, cuyas demás circunstancias se ignoran, y del que únicamente se sabe que tuvo su último domicilio en esta capital, calle de Doctor Esquerdo, número 22, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de tres días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, se-

gundo derecha, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en el juicio aludido.

(G. C.—3.181) (B.—5.248)

Santiago García García, de veintiocho años de edad, soltero, camarero, hijo de Santiago y de María, natural de Badajoz, y sin domicilio fijo últimamente, en esta capital, se le cita por el presente para que el día 9 de agosto, y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas que contra el mismo se sigue por hurto bajo el núm. 133, de 1956.

(G. C.—3.184) (B.—5.251)

Dard (André), de veintidós años de edad, soltero, estudiante, hijo de Roberto y de Juana, natural de París, y domiciliado últimamente en esta capital, cuyo domicilio se desconoce, y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita por el presente para que el día 9 de agosto, y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas que a su instancia se sigue por estafa bajo el núm. 243, de 1956.

(G. C.—3.183) (B.—5.250)

JUZGADO NUMERO 18

Por el presente y en virtud de providencia dictada en juicio de faltas número 702, de 1955, por hurto, contra María Martín Ferrer, Aurora Cortés Barrús, Carmen Escudero Barrús y María Heredia Heredia, domiciliadas últimamente: la primera, en chabolas de Jaime el Conquistador, y las restantes, debajo del puente de Toledo, se requiere a las expresadas para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requeridas personalmente para el pago de las responsabilidades a que fueron condenadas en indicado juicio.

(B.—5.329)

Por la presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 385, de 1955, seguidos por malos tratos y escándalo, contra Anthony Strickland Hubbert, domiciliado últimamente en Hotel Jamis, carrera de San Jerónimo, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—5.212)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del núm. 20, de los de esta capital, en providencia de 20 de junio de 1956, dictada en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el núm. 39, del presente año, contra Jesús Fernández Rodríguez, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, por daños, en ejecución de sentencia, ha acordado se cite al penado antes referido, que se encuentra en ignorado paradero, para que en el plazo de nueve días comparezca en este Juzgado, sito en calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, para hacer efectivas las responsabilidades que le han sido impuestas en los presentes autos.

(G. C.—3.240) (B.—5.287)

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del número 20, de los de esta capital, en providencia del día 20 de junio de 1956, dictada en los autos de juicio verbal de faltas seguidos

en este Juzgado con el núm. 820, de 1955, contra Francisco Lucas Sierra, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, por lesiones y daños, hoy en ejecución de sentencia, ha acordado se cite al penado antes referido, que se encuentra en ignorado paradero, para que en el plazo de nueve días comparezca en este Juzgado, sito en calle Hermanos Alvarez Quintero, 3, para hacer efectivas las responsabilidades que le han sido impuestas en dichos autos.

(G. C.—3.241) (B.—5.288)

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del núm. 20, de los de esta capital, en providencia del día 20 de junio de 1956, dictada en los autos de juicio verbal de faltas número 828, de 1955, que en este Juzgado se siguen contra Luis Pero Jiménez, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, hoy en ejecución de sentencia, ha acordado se cite al penado antes referido, que se encuentra en ignorado paradero, para que en el plazo de nueve días comparezca en este Juzgado, sito en calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, para hacer efectivas las responsabilidades que le han sido impuestas en dichos autos.

(G. C.—3.241 bis) (B.—5.289)

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del núm. 20, de los de esta capital, en providencia del 20 de junio de 1956, dictada en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen contra Antonio Navarro Tremiño, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, por hurto, hoy en ejecución de sentencia, ha acordado se cite al inculcado antes referido, que se encuentra en ignorado paradero, para que en el plazo de nueve días comparezca en este Juzgado, sito en calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, para hacer efectivas las responsabilidades que le fueron impuestas en dichos autos.

(G. C.—3.242) (B.—5.290)

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal número 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas que este Juzgado se siguen con el número 720, del año 1955, contra Santiago de los Santos Vaigas, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, por hurto, en ejecución de sentencia, ha acordado se cite al penado antes referido, que se encuentra en ignorado paradero, para que en el plazo de nueve días comparezca en este Juzgado, sito en calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, para hacer efectivas las responsabilidades que le han sido impuestas en dichos autos.

(G. C.—3.236) (B.—5.283)

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal n.º 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas n.º 228, de 1955, seguidos contra Sara González Freisa, vecina de esta capital, sin domicilio conocido, por hurto, en ejecución de sentencia, ha acordado se cite a la denunciada antes referida para que en el plazo de nueve días comparezca en este Juzgado, sito en calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, para hacer efectivas las responsabilidades que se le han impuesto en dichos autos.

(G. C.—3.237) (B.—5.284)

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal n.º 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el n.º 300, de 1955, contra Pedro García Gómez, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, por lesiones, en ejecución de sentencia, ha acordado se cite al penado antes referido, que se encuentra en ignorado paradero, para que en el plazo de nueve días comparezca en este Juzgado, sito en calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, para hacer efectivas las responsabilidades que se le han impuesto en dichos autos.

(G. C.—3.238) (B.—5.285)

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal n.º 20, de los de esta ca-

pital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el n.º 769, de 1955, contra José López Marín, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, por hurto, en ejecución de sentencia, ha acordado se cite al penado antes referido, que se encuentra en ignorado paradero, para que en el plazo de nueve días comparezca en este Juzgado, sito en calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, para hacer efectivas las responsabilidades que le han sido impuestas en los presentes autos.

(G. C.—3.239) (B.—5.286)

JUZGADO NUMERO 22

Jerónimo Medina Rizo, de treinta y tres años de edad, casado, albañil, hijo de Jerónimo y Benjamina, natural de Madrid, anteriormente domiciliado en calle del Pez, 19, y hoy en ignorado paradero, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Velázquez, número 52, quinto, el día 19 de julio, y hora de las doce de la mañana, a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas que con el núm. 298, de 1956, se sigue por lesiones, y del que es denunciante, previniéndole que podrá asistir acompañado de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.251) (B.—5.298)

Don Eladio García, doña Dolores Parra Arija, Félix Fructuoso Vela y Eduardo García Fernández, de los que se desconocen los demás datos de filiación, y todos ellos en ignorado paradero, comparecerán ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Velázquez, 52, quinto, a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas que con el núm. 32, de 1956, se sigue a instancia de los dos primeros y contra los segundos por daños, previniéndoles que podrán asistir acompañados de los testigos y medios de prueba de que intenten valerse y que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, teniendo dicho acto el día 26 de julio, y hora de las doce de la mañana.

(G. C.—3.250) (B.—5.297)

Antonio Gabarri Borja, de cuarenta y tres años de edad, casado, hijo de Miguel y Josefa, natural de Lisboa (Portugal), anteriormente domiciliado en esta capital, barrio Goya; Angel Gabarri González, también mayor de edad, y ambos en ignorado paradero, comparecerán ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Velázquez, 52, quinto, a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas que con el núm. 434, del año actual, se sigue por lesiones causadas al primero por el segundo, previniéndoles que podrán asistir acompañados de los testigos y medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—3.208) (B.—5.232)

JUZGADO NUMERO 23

De orden del señor Juez municipal de este Juzgado se cita por medio del presente edicto al denunciado en juicio de faltas núm. 366, de 1956, Raúl Martínez, de veintidós años, soltero, representante comercial, y de ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día 28 de julio, y hora de las diez y treinta, al que deberá concurrir con todas las pruebas que tenga.

(G. C.—3.232) (B.—5.279)

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del núm. 23, de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 814, de 1955, ha acordado se cite por medio del presente edicto al condenado en los mismos, Manuel González Asensio, de treinta y ocho años, casado, jornalero, de ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 2, cuarto, en término de nueve días, a fin de hacer efectiva la responsabilidad de la pena que le fué impuesta.

(G. C.—3.229) (B.—5.276)

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del núm. 23, de los de esta capital, en los autos de juicio verbal

de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 390, de 1955, ha acordado se cite por medio del presente edicto al condenado en los mismos, Juan Ríos Martínez, de veintitrés años, soltero, volquetero, hijo de Cándido y Victoria, y el que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Alvira, núm. 5, actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, en término de nueve días, a fin de hacer efectiva la responsabilidad de la pena que le fué impuesta.

(G. C.—3.230) (B.—5.277)

Por medio del presente se emplaza a doña Julia González Notario, de setenta años, viuda, hija de Benito y Francisca, natural de Pelaustán (Toledo), y la que tuvo su último domicilio conocido en esta capital, en la calle de la Luna, número 15, tercero izquierda, para que en término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 23, de los de esta capital, a usar de su derecho, en la apelación interpuesta contra la misma en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 835, de 1955, por coacción y hurto, contra la misma.

(G. C.—3.175) (B.—5.239)

CANILLAS

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal de Canillas (Madrid).

Hago saber: Que en el expediente de juicio de faltas núm. 85, de 1955, por lesiones, seguido en este Juzgado, contra Mercedes Alique Palomino, de veintisiete años, casada, sus labores, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Tejar de la Bodeguilla, chabola núm. 66, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado providencia señalando para la celebración del correspondiente juicio de faltas el día 28 de julio próximo, y hora de las diez y treinta, en esta Sala de audiencia, sita en la calle Misterios, 47; a cuyo fin se convoca a las partes para que comparezcan.

(G. C.—3.234) (B.—5.281)

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal de Canillas (Madrid).

Hago saber: Que en el expediente de juicio de faltas núm. 96, de 1956, que en este Juzgado se tramita por lesiones de Luis Sánchez Larraga, de treinta años, casado, radiotécnico, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), calle Mayor, número 2, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado providencia señalando para la celebración del correspondiente juicio de faltas el día 21 de julio, y hora de las diez y treinta, en esta Sala de audiencia, sita en la calle Misterios, 47 (Ciudad Lineal), a cuyo fin se convoca a las partes para que comparezcan con los testigos y medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—3.207) (B.—5.233)

COLMENAR VIEJO

Fuertes Ramírez (Santiago), alias «el Traperero», de cuarenta y cinco años de edad, viudo, jornalero, hijo de Manuel y Luciana, natural de Madrid, vecino que fué de Hoyo de Manzanares (Madrid), con domicilio en La Tejera, desconociéndose el actual, así como su paradero, comparecerá el 13 de julio próximo, a las once horas y cuarenta y cinco minutos, ante la Sala audiencia de este Juzgado, calle Real, 10, a la celebración del juicio verbal de faltas núm. 38, de 1956, sobre lesiones del mismo, y en virtud de denuncia formulada ante la Guardia Civil ante el Guarda particular jurado Nemesio Moreno Martínez, previniéndole que habrá de hacerlo con las pruebas que tuviere.

(G. C.—3.168) (B.—5.245)

VILLAVERDE

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este distrito, en autos de juicio de faltas número 92, de 1956, sobre amenazas, se cita a la denunciante María Genoveva Mariñas Cabello, de cuarenta años, casada, perito mercantil, domiciliada últimamente en la calle Encarnación del Pino, número 4, hotel, y León Peralta, núm. 7, a fin de que comparezca ante la Sala au-

diencia de este Juzgado, sito en la plaza Mayor de Villaverde, núm. 1, el día 20 de julio, y hora de las cuatro y treinta de su tarde, al objeto de asistir a la celebración de dicho juicio de faltas, contra su esposo, don Jaime Rodríguez Alonso, con los medios de prueba de que intente valerse (en la actualidad en ignorado domicilio).

(B.—5.267)

CARABANCHEL BAJO

El señor Juez municipal de Carabanchel Bajo, en el juicio verbal de faltas número 72, del año 1955, seguido por malos tratos contra Angeles Membrillo, que se encuentra en ignorado paradero, ha dispuesto se la cite por este conducto a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el día 20 de julio, y hora de las seis de su tarde, a fin de celebrar el juicio de faltas acordado, al que debe comparecer asistido, de todos los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.228)

El señor Juez municipal de Carabanchel Bajo, en el juicio de faltas número 302, de 1955, seguido por hurto contra otro y José Durán Jiménez, que se encuentra en ignorado paradero, ha dispuesto se cite por este medio a dicho denunciado para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el día 20 de julio, y hora de las seis de su tarde; ello a fin de celebrar el juicio verbal de faltas acordado, al que deberá concurrir asistido de todos los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.227)

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE VALENCIA

Relación de los inscritos de esta Comandancia Militar de Marina, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo de la Marinería de la Armada, correspondientes al año de 1957, que se remite para su publicación al BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a los efectos de que todos cuantos figuren en ella sean excluidos de los alistamientos y sorteos para el servicio del Ejército de Tierra, en virtud del artículo 114 del Reglamento para su aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada:

Número del alistamiento.—Nombres y apellidos.—Naturaleza.—Nombres de los padres.—Fecha de nacimiento

97.—Domingo Martínez Carreras.—Madrid.—Domingo y Sabina.—19 enero 1937.

107.—Luis Rubio Guzmán.—Aranjuez (Madrid).—Joaquín y Petra.—15 febrero 1937.

119.—José Luis Zurita Méndez.—Madrid.—Rafael y Rosa.—8 marzo 1937.

131.—Valentín Polo Zorita.—Brea de Tajo (Madrid).—Desiderio y Adoración.—31 marzo 1937.

174.—Enrique García Martínez.—Madrid.—Pedro y Mercedes.—8 junio 1937.

175.—Manuel Sánchez-Chiquito Otero.—Tembleque (Madrid).—Eulogio y Asunción.—9 junio 1937.

192.—Enrique González Armendáriz.—Chinchón (Madrid).—Enrique y María Sacramento.—7 julio 1937.

200.—Inocencio García Martín.—Aranjuez (Madrid).—José y María.—22 julio 1937.

224.—Carlos Enrique Giménez y Ponce de León.—Madrid.—Concepción.—26 agosto 1937.

284.—Angel Figueroa Gómez.—Aranjuez (Madrid).—Juan y Encarnación.—16 noviembre 1937.

301.—Santiago Peral Martínez.—Madrid.—Emilio y Francisca.—9 diciembre 1937.

Valencia, 9 de junio de 1956.—El Comandante Militar de Marina, José Garat.

(G. C.—3.039)